



Convention on  
Biological Diversity



INTERNATIONAL YEAR  
OF FORESTS • 2011



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1811 - 2011



# Uruguay

Unidad de Cambio Climático,  
Dirección Nacional de Medio Ambiente,  
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

*Combined safeguards and sub-regional capacity building workshop on  
REDD-plus, Quito, Ecuador,  
5-8 July 2011*

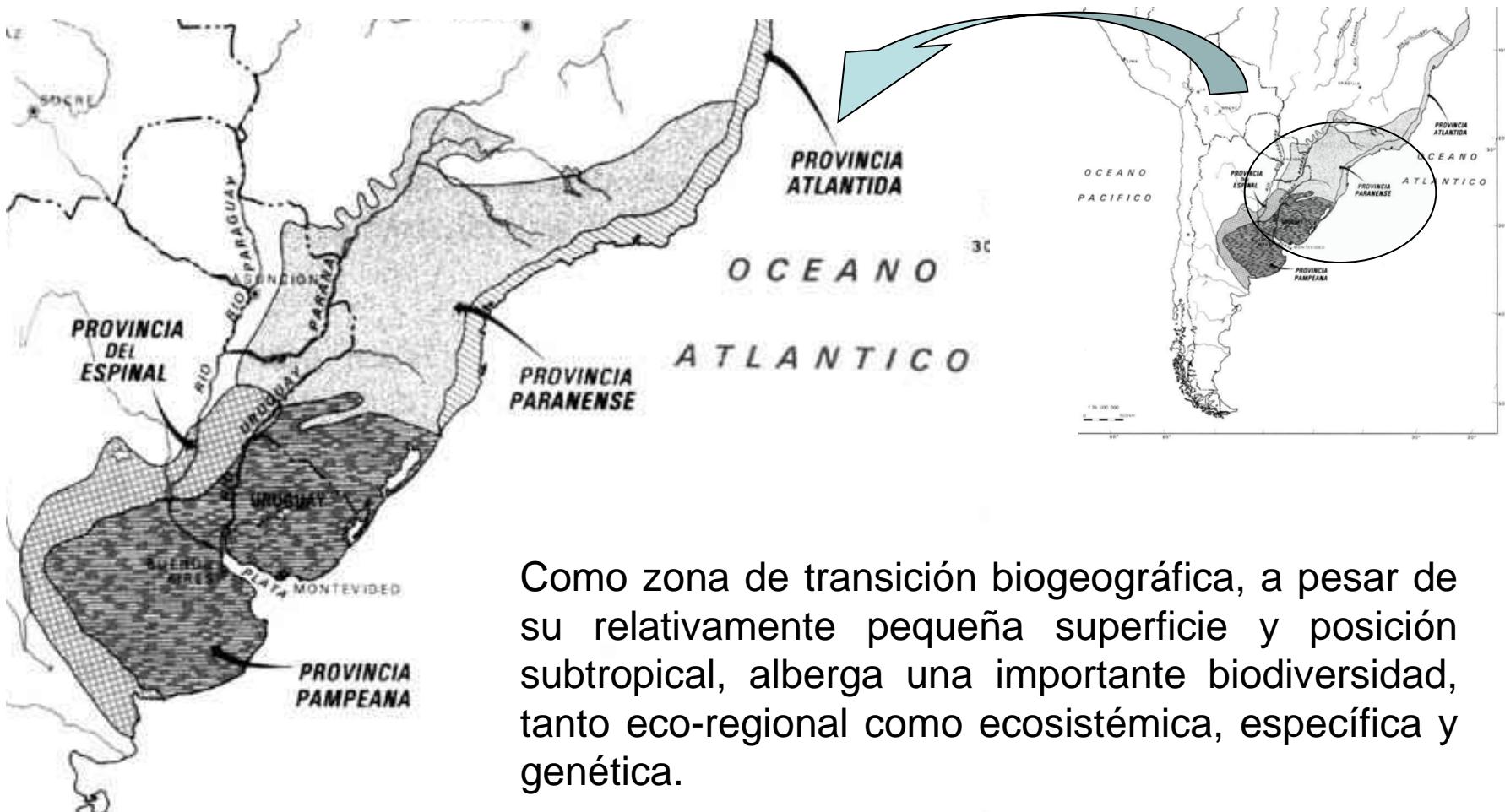
Luis Ordeig Di Leone

## Datos Generales

*El país tiene un territorio terrestre de 176.215 km<sup>2</sup> y 137.567 km<sup>2</sup> de Aguas jurisdiccionales sobre el Río de la Plata y Océano Atlántico.*



Biogeográficamente tradicionalmente Uruguay ha sido incluido en la **provincia pampeana** y considerado como una **región homogénea de pradera** recientemente han surgido evidencias de una mayor diversidad ecorregional determinada en gran medida por la **influencia de las Provincias Paranaense y Chaqueña**.



Como zona de transición biogeográfica, a pesar de su relativamente pequeña superficie y posición subtropical, alberga una importante biodiversidad, tanto eco-regional como ecosistémica, específica y genética.

**La forestación nativa, varía desde bosque seco sub-húmedo a bosque húmedo (Köppen, 1931), y se encuentran principalmente a lo largo de ríos y arroyos, así como también en las laderas de los cerros.**

Numerosas especies tropicales y subtropicales encuentran en Uruguay el límite sur de su distribución natural, mientras que varias especies andinas y patagónicas también se distribuyen dentro del territorio uruguayo.

Ante los cambios en las distribuciones geográficas de las especies pronosticados como consecuencia del cambio climático, las áreas de transición biogeográfica, como las que ocupa Uruguay, cobran aún mayor relevancia para la conservación.



*Datos de la Etapa I del inventario Forestal Nacional (MGAP, 2010):*

*Los bosques plantados (969.500 ha) representan el 56% del total de bosques del Uruguay (1.721.658 ha) y el 44% corresponde a bosques nativos (752.158 ha).*

En Uruguay, los primeros bosques artificiales fueron destinados a proveer sombra y abrigo al ganado y a producir energía.

A fines de los años sesenta el gobierno uruguayo comenzó a implementar una política de promoción del complejo forestal. Luego, en la década de 1990, con la segunda Ley Forestal se incrementaron significativamente las inversiones forestales.

Dicha ley prevé beneficios como exoneraciones fiscales, subsidios y líneas de crédito que se otorgaban a los bosques naturales considerados protectores y a las empresas que implantaran “bosques de rendimiento” de determinados géneros y especies en las zonas del territorio nacional denominadas “de prioridad forestal” y bajo una serie de normas.



aspectos destacables:

*la forestación artificial en Uruguay no sustituye ni repone bosques naturales*

*no existen resultados definitivos en cuanto al efecto de la forestación artificial en el balance de C del suelo para el caso de Uruguay (sustitución de pradera naturales por bosques implantados).*

*los principales valores de los bosques naturales de Uruguay son la protección de los RRNN, protección de servicios ambientales y como corredores biológicos de gran importancia en escenarios de Cambio Climático.*

*(Uruguay: límite de distribución de muchas spp. → "vía de escape").*

## National experience with REDD-plus

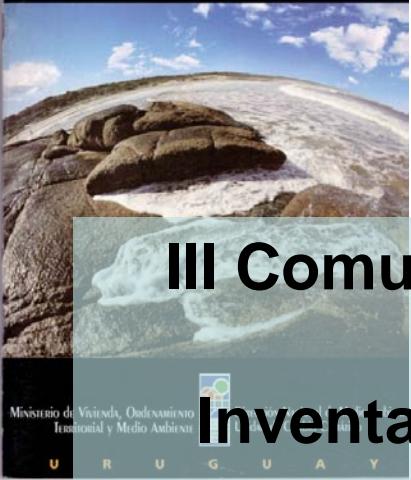
- Uruguay no tiene experiencia en REDD-plus
- Fuerte desarrollo institucional y experiencia en temas de cambio climático
  - Ratificación de la CMNUCC:1994.
  - Ratificación del Protocolo de Kyoto : 2000.
  - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: creado en 1990 y designado ese mismo año como Autoridad Nacional en Cambio Climático.
  - Unidad de Cambio Climático: creada en 1994 para la implementación de la Convención a nivel nacional y designada como AND en 2001.
  - COTAMA: Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente: formada por Ministerios, agencias del gobierno, sector privado y ONGs.
  - Mayo 2009: Decreto 238/009 establece la creación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad (Ámbito de coordinación transversal).
  - Febrero 2010: se presentó el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (PNRCC)



Convention on  
Biological Diversity

**COMUNICACION  
NACIONAL  
INICIAL**

TRANSMISION DE INFORMACION DEL URUGUAY RELACIONADA CON LA APLICACION DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA MISMA



**INTERNATIONAL YEAR  
OF FORESTS • 2011**



**URUGUAY**

**TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL  
THIRD NATIONAL COMMUNICATION**

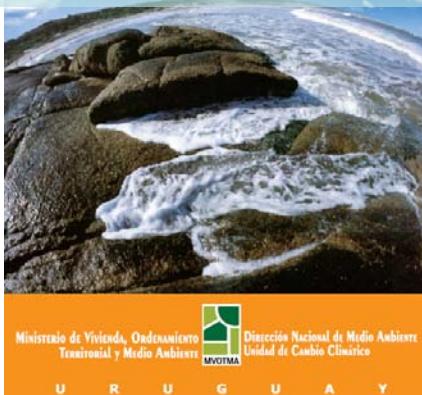
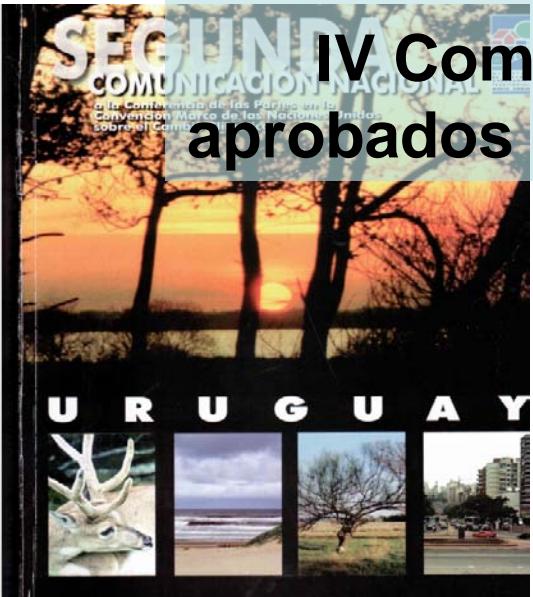
A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
EN LA CONVENCIÓN MARCO DE  
LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

TO THE CONFERENCE OF THE PARTIES  
THE MARCO FRAME  
CLIMATE CHANGE  
CONFERENCE  
2010  
RESUMEN EJECUTIVO  
EXECUTIVE SUMMARY



**III Comunicación Nacional (97, 2004, 2010)**

**Inventarios (90, 94, 98, 2000, 2002, 2004)**



**IV Comunicación Nacional con fondos  
aprobados (Inventarios 2006, 2008, 2010, 2012)**



**PLAN  
NACIONAL  
DE  
RESPUESTA  
AL CAMBIO  
CLIMÁTICO**

DIAGNÓSTICO Y  
LINEAMIENTOS  
ESTRATÉGICOS

Sistema Nacional de  
Respuesta al Cambio  
Clínatico y la Variabilidad  
Enero 2010

## INGEI 2004

CATEGORÍAS DE FUENTES Y SUMIDEROS	CO <sub>2</sub> (15%)	CH <sub>4</sub> (51%)	N <sub>2</sub> O (34%)	Total	Participación por sector en el Total de Emisiones*
<b>Total Nacional de Emisiones Netas</b>	<b>-4.909,02</b>	<b>18.634,34</b>	<b>12.181,93</b>	<b>25.907,25</b>	
<b>1 Energía</b>	<b>5.122,62</b>	<b>29,47</b>	<b>32,86</b>	<b>5.184,95</b>	<b>14%</b>
1A Quema de combustibles (Método Sectorial)	5.122,62	10,23	32,86	5.165,71	
1B Emisiones fugitivas de los combustibles		19,24		19,24	
<b>2 Procesos industriales</b>	<b>317,19</b>			<b>317,19</b>	<b>1%</b>
<b>3 Solventes y Usos de otros productos</b>					
<b>4 Agricultura</b>		<b>17.252,02</b>	<b>12.070,17</b>	<b>29.322,19</b>	<b>81%</b>
<b>5 Cambio en el Uso de la Tierra y Silvicultura</b>	<b>-10.348,83</b>			<b>-10.348,83</b>	
<b>6 Desperdicios</b>		<b>1.352,85</b>	<b>78,90</b>	<b>1.431,75</b>	<b>4%</b>

## **National experience with biodiversity safeguards**

**Convención sobre Diversidad Biológica de Naciones Unidas:**  
Uruguay firmó el Convenio en la Cumbre de Río 92, y lo ratificó por Ley (Nº 16.408) en el Parlamento el 18 de Agosto de 1993.

Uruguay cuenta con su Estrategia Nacional de Biodiversidad desde 1999, y está en proceso de elaboración de Planes sectoriales.

Uruguay está implementando su Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el Sistema incluye áreas representativas de los ambientes naturales de Uruguay, así como los valores culturales asociados a éstos. El bosque nativo 15% del total de dichas áreas y 6% del total de monte nativo del país.

En el sector agropecuario, PPR (MGAP, GEF, Banco Mundial): promoción y apoyo económico para la implementación de sistemas agrícolas sostenibles, que contemplen la conservación de los recursos naturales y especialmente de la diversidad biológica.

En el caso de los bosques nativos, cuya tala está prohibida por Ley (Nº 15.939 de 1987), se están desarrollando de forma incipiente proyectos tendientes a su restauración y a su utilización sostenible.

Ejemplo de esto último es la propuesta para la conservación de los palmares de butiá.

Si bien el Bosque Nativo es un ecosistema protegido por esta ley presenta algunos problemas para su conservación:

- agricultura y manejos ganaderos no sustentables,
- especies exóticas invasoras;
- extracción ilegal de leña de monte;

*sin embargo según datos de la Dirección Nacional Forestal la superficie de bosques nativos ha venido en aumento durante los últimos 20 años.*

## ***National experience with assessing/ monitoring impacts of REDD-plus***

*Inventario Forestal Nacional: En el marco de “Una ONU- Unidos en la Acción” se celebró un acuerdo marco entre ONU y Uruguay que permitió la realización del comienzo de este Inventario (agosto de 2008 y julio de 2010).*

*El IFN se basa en la clasificación de imágenes satelitales a través de la cual se determina la distribución sistemática de los puntos de muestreo sobre el territorio.*

*A través de la instalación y medición continua de parcelas permanentes de muestreo, se logra el monitoreo forestal continuo. De esta manera se garantiza que la información sobre los recursos forestales y su entorno estén disponibles y que permita su comparación temporal.*



***En la primera etapa del IFN, del total de 4.769 puntos de muestreo propuestos para todo el Uruguay, se han instalado y relevado 1.242 parcelas de muestreo, lo que representa una superficie de bosques inventariada de casi 450.000 ha. (26% del total del Uruguay).***

*La información obtenida resulta estratégica para evaluar la conservación y el manejo sostenible de los bosques del Uruguay. Esto no sólo sirve para cumplir con los compromisos asumidos e informar a los distintos procesos internacionales, sino también y fundamentalmente para la implementación de nuestras propias políticas aplicables a los recursos forestales y su entorno.*

*Por otro lado el Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en el desarrollo de Indicadores de Sustentabilidad de Proyectos Forestales que aplican al MDL que contempla las dimensiones social, ambiental y económica.*

## ***REDD-plus: Seeking synergies between the CBD and the UNFCCC***

*Uruguay en 2002 a través del Proyecto “Auto Evaluación de la Capacidad Nacional para atender compromisos de las Convenciones de Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación” identificó oportunidades para elaborar planes y proyectos sinérgicos y multisectoriales en temas ambientales prioritarios comunes a las tres esferas.*

*El país ha ido avanzando en estos temas y ha demostrado una gran seriedad en los compromisos asumidos en las Convenciones.*

### **VINCULACIONES en ambas direcciones:**

Cambio climático: una amenaza para la diversidad biológica

La diversidad biológica puede reducir los impactos del cambio climático y mitigar las emisiones de GEI

*posibles temas ambientales comunes a las dos convenciones:*

- **Protección de ecosistemas y especies nativas**

**SNAP:** Uruguay está implementando su Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Se debe seguir avanzando en la protección de ecosistemas y especies nativas (mantenimiento de los servicios ambientales de la biodiversidad, estudios y control de especies exóticas invasoras incluyendo zonas fuera de las Áreas Protegidas).

- **Ordenamiento ambiental del territorio.**

→**Ley 18.308: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible** (crea el “suelo protegido rural”, contempla conectividad biológica). Los impactos del CC, las amenazas a la biodiversidad y la pérdida y degradación de los suelos, estan estrictamente ligadas al territorio y a los cambios que sobre él se produzcan.

## Conclusiones

El bosque no es nuestro ecosistema principal pero cumple un rol fundamental en la protección de los recursos naturales (ecosistema clave) y juega un papel fundamental como conector entre Provincias Paranaense (Mata Atlántica) y Chaqueña, y como elemento fundamental para la mitigación y para la adaptación (área límite de distribución cobra importancia en escenarios de Cambio Climático).

Uruguay tiene gran desarrollo institucional en cambio climático y un fuerte marco legal en temas ambientales (biodiversidad, cc, ordenamiento territorial) y gran capacidad de implementación y seguimiento.

Si bien el área de bosque ha ido en aumento y el bosque nativo es un ecosistema protegido por ley, presenta problemas ambientales a ser atendidos para los que se necesita fondos.



INTERNATIONAL YEAR  
OF FORESTS • 2011



*thank you! merci! gracias!*



[luis.ordeig@gmail.com](mailto:luis.ordeig@gmail.com)